

CONSTANCIA: A Despacho para resolver. 14 de julio de 2020.



Floralba Rodriguez Ortiz
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 31 – 10 – 001 – 2020-00069– 99
Asunto : Ordena Inclusión emplazados.

Armenia, 26 agosto 2020.

Teniendo en cuenta a que fue allegada la publicación del edicto emplazatorio en medio magnético (fls. 50-51 cd. único.), se ordena que por secretaria se proceda hacer la inclusión de los datos del proceso en el Registro Nacional de procesos de sucesión, de conformidad a lo indicado en el numeral tercero del auto de fecha 04 de marzo de 2020 (fl. 43 cd, único.).

El término del emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

Notifíquese,



KAREN YARY CARO MALDONADO
JUEZA

Ljr.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL

27 DE AGOSTO 2020



FLORALBA RODRIGUEZ ORTIZ
SECRETARIA